



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

(Comienza la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Buenos días a todos. Iniciamos en este momento la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, en sesión ordinaria de la Comisión con dos puntos del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

1.- Debate y votación de la solicitud de comparecencia, a petición propia, de representantes de las organizaciones sindicales UGT y CCOO para informar sobre las consecuencias de la aplicación del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero. [8L/7400-0019]

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Primer punto. Debate y votación de la solicitud de comparecencia, a petición propia, de representantes de las organizaciones sindicales UGT y CCOO para informar sobre las consecuencias de la aplicación del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero.

Y segundo punto, en su caso, fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios en relación con la ordenación del debate de la comparecencia de representantes de las organizaciones sindicales UGT y CCOO para informar sobre las consecuencias de la aplicación del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Debate del artículo 78 del Reglamento.

Pasamos al turno de los Grupos Parlamentarios. Con un turno a favor de diez minutos, un turno en contra de otros diez minutos y fijación de posiciones, cinco minutos cada Grupo.

¿Pasamos directamente a la fijación de posiciones, o turno a favor y turno en contra?

Pues pasamos entonces a la fijación de posiciones. Comenzando por el Grupo Socialista, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias.

Primero, buenos días a todos y a todas. Desde el Grupo Parlamentario Socialista valoramos positivamente la petición de comparecencia que han hecho las organizaciones sindicales, en este caso UGT y CCOO, para informarnos de cuáles van a ser las consecuencias de la reforma laboral en nuestra Comunidad Autónoma.

Una solicitud además como saben sus Señorías, a petición propia y además con una petición expresa de que se tramitara con urgencia. Y así ha sido por parte de este Parlamento.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista valoramos positivamente la comparecencia de las organizaciones sindicales, como decía, puesto que además es un tema que a mi Grupo Parlamentario le preocupa extraordinariamente. Y que además el que ellos comparezcan en esta Cámara nos va a dar la oportunidad de contrastar con ellos información y seguramente que también reflexiones.

Como saben sus Señorías, y como decía ahora, la preocupación de mi Grupo nos llevó a hacer ya dos iniciativas parlamentarias en esta Cámara; una interpelación sobre la incidencia de la reforma laboral en el empleo en Cantabria y una moción subsiguiente, en la cual pedíamos la retirada de esta reforma y que se pactara un nuevo proyecto de ley con los agentes sociales y políticos, que como saben también sus Señorías fue rechazado.

Desde el Grupo Socialista, ante esta petición de las organizaciones sindicales, por lo tanto, estamos a favor de la misma. Creemos que es una cuestión de máximo interés y de máxima preocupación para los trabajadores y para los ciudadanos de Cantabria.

Y por lo tanto, nuestra posición como ya he manifestado va a ser a favor de que tanto Comisiones como UGT comparezcan en este Parlamento. Que lo hagan cuanto antes, para que tengamos la oportunidad -como he dicho- de escuchar, de contrastar opiniones, reflexiones e información, en torno a las consecuencias que esta reforma va a tener en nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sra. Portavoz.



Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien. Por nuestra parte, se trata de una comparecencia prevista en el Reglamento. Desde el punto de vista reglamentario no hay ningún problema. También oportuna, en el sentido de que es un tema que interesa a la sociedad de Cantabria, sin duda ninguna. Y oportuno también que el Parlamento intervenga; porque ya como se ha dicho hemos debatido sobre este tema, en dos ocasiones.

Me parece positivo que vengan estos agentes sociales al Parlamento; los sindicatos. Y la verdad es que quizás habría que hacer más dinámicas las Comisiones en ese sentido, de que fueran más frecuentes este tipo de comparecencias. No es cierto como se ha dicho que sea la primera vez. Ya han comparecido ante una Comisión del Parlamento, los sindicatos; por lo menos en una ocasión que yo recuerde.

Y finalizar únicamente diciendo que quizás también fuera conveniente como se sugirió en la Mesa y a nosotros nos pareció oportuno, que se invite también a otros agentes sociales a que comparezcan en la Comisión, para que den su visión del tema; para que el debate sea más rico y más completo.

Y nada más. A favor de la comparecencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Mucho menos de cinco minutos. Simplemente para decir que estamos a favor de la comparecencia de los dos sindicatos UGT y Comisiones, pero sí me gustaría hacer alguna salvedad a lo dicho hasta ahora.

Decía la Portavoz Socialista que estaba a favor de que esta comparecencia se produjese cuanto antes puesto que ha sido solicitada, así lo dice el escrito de los sindicatos, ha sido solicitada de urgencia. En cualquier caso nosotros no entendemos tanto esa urgencia si es que estamos hablando de ésta se produzca en los próximos días.

Por cierto hago una salvedad si me permite la Presidenta, una cuestión de orden, en el sentido de que creemos que efectivamente aquí también deberíamos hablar de la fecha en que esa comparecencia vaya a producirse, para establecer no solamente el formato, que es lo que vamos a hacer en el segundo punto del Orden del Día, sino también la propia fecha de la comparecencia.

Aceptamos por cortesía parlamentaria, aceptamos la comparecencia solicitada por ambos sindicatos, en cualquier caso sí voy a reseñar que efectivamente y como ambos Portavoces se han referido hace unos segundos ya se han producido en este Parlamento iniciativas parlamentarias que es lo que tiene que producirse en un Parlamento fundamentalmente. Esencialmente iniciativas parlamentarias en las que ya hemos debatido de la reforma laboral y estoy seguro, estoy seguro que en el futuro a corto plazo vamos a seguir debatiendo sobre este tema entre las fuerzas con representación parlamentaria.

No estoy de acuerdo con lo que se ha dicho en cuanto a que este tipo de comparecencias estén previstas en el Reglamento, no estoy de acuerdo. Una cosa es la cortesía parlamentaria que nos induce a efectivamente aceptar dicha comparecencia, otra cosa es que esté soportada en el Reglamento como dice el propio escrito de solicitud en su artículo 48 apartado d.

El artículo 48 habla de otras facultades de las Comisiones, de este Parlamento y comienza diciendo ese artículo: Las Comisiones, por conducto del Presidente del Parlamento, podrán recabar a), b), c) y d). Las Comisiones dice por tanto podrán por tanto recabar la comparecencia de otras personas competentes en alguna materia para informar, para asesorar, etc.

Es decir, creemos que es un defecto, es un defecto tal vez comprensible por desconocimiento del Reglamento de la Cámara el que se comete en la solicitud de comparecencia por parte de UGT y Comisiones Obreras, cuando dicen que solicitan al amparo del artículo 48 d) del Reglamento del Parlamento comparecer en esta institución.

Nos da igual que se esté invocando de manera defectuosa el Reglamento, pero sí no puedo compartir el comentario, no puedo compartir la opinión del Portavoz Regionalista cuando dice que efectivamente este tipo de comparecencias están previstas en el Reglamento. Sí, si estas son recabadas por los Grupos Parlamentarios, no al revés, no al revés.

Y efectivamente, y efectivamente tiene razón también el Portavoz Regionalista cuando dice que a lo mejor sería bueno que también hubiese otro tipo de comparecencias. Y puesto que estamos sembrando un precedente tengamos en



cuenta que estas otras solicitudes de comparecencia pues pueden llegar a producirse. En cualquier caso habrá que hablar puntualmente de ellas o establecer un precedente en el que todos pudiéramos estar de acuerdo.

En cualquier caso y en este primer punto del orden del día, si sobre lo que estamos hablando y vamos a votar es sobre la comparecencia de los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, nuestro voto va a ser favorable. Reservamos más argumentación para el segundo punto del orden del día.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias Sr. Portavoz.

Pasamos por tanto a la votación de este primer punto del día.

¿Votos a favor?

¿Sra. Secretaria?

Se aprueba por asentimiento.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sí, se aprueba por unanimidad.